

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2948-2023

CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2023

ARTÍCULO III-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio ECA-2023-052 del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-100-2023), suscrito por el señor Federico Li Bonilla, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que solicita el recargo de esa dirección, en el señor Jorge Castillo Fonseca, debido a que disfrutará de vacaciones del 11 al 25 de abril del 2023.

SE ACUERDA:

Recargar las funciones de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración en el señor Jorge Castillo Fonseca, del 11 al 25 de abril del 2023, debido a que el señor Federico Li Bonilla disfrutará de vacaciones durante ese período.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio SEC-FDPRD-005-23 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-065-2023), suscrito por la señora Lilly Cheng Lo, delegada ejecutiva de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), en el que remite el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, de FUNDEPREDI, enviado mediante oficio SEC-FDPRD-005-23, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La copia del oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 del 31 de enero del 2023 (REF. CU-078-2023), suscrito por el señor Steven Gerardo Oreamuno Herra, coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo 03 del acta No. 03-2023, artículo 6, inciso 6.1, del 31 de enero del 2023, en el que solicita al director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), un informe detallado sobre las acciones que se están ejecutando en CONARE, referente a la Ley Marco de Empleo Público, la Regla Fiscal y la Negociación del FEES 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-03-2023 de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.
2. Solicitar al director de OPES que la información pedida por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sea remitida también a todos los consejos universitarios e institucional, dada la importancia de conocer las acciones que se están ejecutando en CONARE, en relación con la Ley Marco de Empleo Público, la Regla Fiscal y la Negociación del FEES 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio POS-ECEN.02-2023 del 07 de febrero del 2023 (REF. CU-083-2023), suscrito por las señoras Zaidett Barrientos Llosa, coordinadora de la Maestría en Manejo de Recursos Naturales; Xinia Jiménez Orozco, coordinadora de la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenibles; María Elena Murillo Araya, coordinadora de la Maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible; y los señores David Valverde Barquero, coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo; y Minor Herrera Chavarría, coordinador de la Maestría en Valuación, en el que solicitan interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio POS-ECEN.02-2023 de los coordinadores de posgrados, con el fin de que analice la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 7 y 13 del Reglamento para Personas Profesoras de Posgrado de Jornada Especial y Coordinadores de Posgrado, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de marzo del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-001-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-099-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo II, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-001-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de

Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-002-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-098-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo III, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-002-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Administración Educativa, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio CONSEP-003-2023 de fecha 8 de enero y firmado el 9 de febrero del 2023 (REF. CU-097-2023), suscrito por el señor Ronald Sequeira Salazar, coordinador del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 08-2022, artículo IV, realizada el 2 de diciembre del 2022, en el que eleva al Consejo Universitario el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-003-2023 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que analice el plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio AI-015-2023 del 10 de febrero del 2023 (REF. CU-105-2023), suscrito por el señor Karino Alberto Lizano Arias, auditor interno, en el que remite el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el “Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna”, correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre del 2021.**
- 2. Solicitar al señor Auditor Interno, Karino Lizano Arias, que informe periódicamente al Consejo Universitario, sobre la ejecución de las recomendaciones incluidas en el Informe sobre la Evaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, correspondiente al 2021, así como la elaboración del plan de mejoras y su seguimiento.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-013-2023 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU.114-2023), suscrito por el señor Gustavo Solórzano Alfaro, director de la Editorial EUNED y secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 02-2023, artículo III, inciso 1, celebrada el 8 de febrero del 2023, en el que se solicita prórroga para presentar la terna de nombres de personas externas que podrían

integrar el Consejo Editorial, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2944-2023, Art. VI-A, inciso 6) celebrada el 19 de enero del 2023.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga de 15 días naturales para que el Consejo Editorial presente ante el Consejo Universitario una terna de nombres de personas que podrían integrar el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 10)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a) del 02 de junio del 2022, en el que, en atención a la inquietud planteada por el señor Vladimir de la Cruz, sobre el acompañamiento que podría dar la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), en procesos internos contra estudiantes, se solicita a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que analice la posibilidad de incorporarlo en el Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes.**
- 2. El oficio AJCU-2022-120 de fecha 4 de agosto del 2022 (REF.CU-724-2022) suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que en atención al acuerdo CU-2022-304, tomado en la sesión 2913-2022, Art. V-A, inciso 23-a) celebrada el 02 de junio del 2022, brinda criterio en relación a si la Defensoría de los Estudiantes debe dar acompañamiento en procesos internos contra estudiantes.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias el dictamen AJCU-2022-120 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, con el fin de que realice una revisión integral del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes y si considera pertinente su actualización, presente al plenario, a más tardar el 31 de mayo del 2023, una propuesta de modificación de esta normativa, que atienda la inquietud externada por el señor Vladimir de la Cruz en sesión 2913-2022 del 02 de junio del 2022, sobre la defensa técnica de las personas estudiantes.

Se solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias invitar a la señora Karen Carranza Cambroner, asesora legal de Rectoría, cuando se analice este asunto.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2023-013 del 8 de febrero del 2023 (REF. CU-082-2023), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que plantea una priorización de proyectos de ley que se encuentran pendientes en la agenda del plenario y que también están agendados en el Plenario Legislativo.

SE ACUERDA:

- 1. Sacar de agenda los criterios sobre proyectos de ley consultados, por las razones que se indican en el oficio AJCU-2023-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario:**
 - Criterios AJCU-2022-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y ECEN-235-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.087 LEY SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD EN EL COMERCIO DE SEMILLAS. REF. CU-572-2022. En la Asamblea Legislativa fue conocido en primer debate el 06 de abril de 2022, se remitió con mociones 137 a la comisión y fue reingresado a Plenario el 19 de abril de 2022.**
 - Criterios AJCU-2022-117 de la Asesora Jurídica del Consejo Universitario, SM-0083-2021 del Servicio Médico y E.C.S.H.676.2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referentes al “Proyecto de Ley No. 22.413 LEY NACIONAL DE SANGRE”. REF.CU-830 y 836-2021, y 696-2022. Este proyecto de ley se encuentra en agenda del Plenario desde el 24 de octubre de 2022 pero volvió a ingresar a consulta. Se espera el nuevo criterio para su trámite.**
- 2. Solicitar a la señora Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, que realice una revisión adicional sobre el estado en que se encuentran los proyectos en la Asamblea Legislativa y sobre los cuales existen criterios de las dependencias de la Universidad, pendientes en la agenda del Consejo Universitario,**

con el propósito de priorizarlos y convocar a una sesión extraordinaria, para enviar el criterio de la Universidad a la Asamblea Legislativa.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio OF-GRD-02-2023 del 7 de febrero del 2023 (REF. CU-084-2023), suscrito por el señor Carlos Mora Sánchez, coordinador de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, en el que invita al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes, que permite organizar el recurso humano destinado a brindar una primera respuesta en caso de emergencia o desastre.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes, y remitirla a los miembros del Consejo Universitario, a la administración y a la Federación de Estudiantes (FEUNED), con el fin de que participen las personas interesadas.
2. Agradecer a la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres de CONARE, la invitación al curso virtual denominado Sistema de Comando de Incidentes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A, inciso 13)

CONSIDERANDO:

1. La nota del 6 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), dirigida al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario, suscrita por el señor Olman Bolaños Ortiz y otras personas docentes de cátedra y carrera, en la que presentan la siguiente petitoria:
 - La entrega del nuevo manual de asignación de tiempos académicos.

- **Postergar su implementación hasta tanto sea analizado de manera integral por las Escuelas y que refleje la realidad de una universidad que apuesta a la formación integral y de calidad.**
 - **Una reunión con los representantes de las Escuelas y el Consejo de Rectoría (CONRE) con el fin de dejar constancia de los problemas reales que vive la población docente.**
- 2. El oficio CR-2023-136 del 13 de febrero del 2023 (REF. CU-115-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 2259-2023, Artículo I, inciso 13) celebrada el 13 de febrero del 2023, en el que conoce la nota del señor Olman Bolaños y otras personas docentes de cátedra y carrera, y en lo que interesa, indica:**

“SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la nota con fecha 06 de febrero 2023 y enviada el 09 de febrero, 2023 (REF.227-2023) firmada por personas funcionarias de la Escuela de Educación y algunas personas funcionarias de las otras Escuelas.
2. Informar a las personas funcionarias firmantes de la nota con fecha 06 de febrero 2023 y enviada el 09 de febrero, 2023 (REF.227-2023), lo siguiente:
 - 2.1. La Vicerrectoría Académica está analizando, con las Direcciones de Escuela las acciones correspondientes en razón de la actualización de la “Guía de Asignación de tiempos académicos” y la respectiva actualización de la herramienta conocida como SITA.
 - 2.2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica compartir con las personas firmantes de esta petición, la última versión de la “Guía de Asignación de tiempos académicos”, que aún no ha sido aprobada para su implementación.
 - 2.3. Posponer el conocimiento de la “Guía de Asignación de tiempos académicos”, hasta que, se analice nuevamente de manera conjunta con las Direcciones de Escuela y el personal de las Escuelas.
 - 2.4. Brindar audiencia el lunes 06 de marzo 2023, a la 1:00 p.m., por plataforma virtual teams, a los representantes de las Escuelas y sus respectivas direcciones, con el fin de analizar las observaciones que tienen para mejorar el documento en análisis.

ACUERDO FIRME”

- 3. Las preocupaciones expresadas por las personas miembros del Consejo Universitario, en relación con la nota suscrita por Olman Bolaños Ortiz y otras personas profesoras, referente a la Guía de asignación de tiempos académicos.**
- 4. Las explicaciones brindadas en esta sesión, por la señora vicerrectora Académica, Maricruz Corrales Mora, sobre el proceso llevado a cabo en la actualización de la Guía de asignación de tiempos académicos.**

SE ACUERDA:

- 1. Indicar al señor Olman Bolaños Ortiz y a las personas que firman la nota del 9 de febrero del 2023 (REF. CU-095-2023), que corresponde a la administración atender su solicitud.**
- 2. Solicitar al Consejo de Rectoría informar al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de marzo del 2023, sobre las acciones que se realicen para atender las peticiones que plantean las personas docentes de las Escuelas.**

ACUERDO FIRME

AMSS***